



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° **1182** DE 2025

(27 de mayo de 2025)

Por la cual se modifica el Artículo Primero de la Resolución N° 1551 del 26 de agosto de 2024.

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 065 del 26 de septiembre de 2024, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1551 del 26 de agosto de 2024, se institucionalizó el Día Mayor en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que en vista de las diferentes actividades de tipo académico – administrativo que se adelantan al interior de la Universidad, se hace necesario modificar la periodicidad del Día Mayor en la Institución.

En consecuencia, la Rectora

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 1551 del 26 de agosto de 2024, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO. – INSTITUCIONALIZAR EL DÍA MAYOR en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como una estrategia de comunicación organizacional que se desarrollará cuando menos cuatro (4) veces al año, una por trimestre en cada vigencia, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución”.

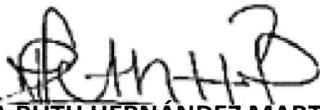
ARTÍCULO SEGUNDO. – Los demás artículos de la Resolución N° 1551 del 26 de agosto de 2024 no son objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los 27 de mayo de 2025

La Rectora,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Proyectó:	Julián David Pinilla Cuéllar	Supernumerario – Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Revisó:	Sandra Yuliet Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Revisó:	Maricela Botero Grisales	Vicerrectora Académica (e)
Revisó:	Leonardo Alexander Rodríguez L.	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión
Revisó:	Claudia Samaris Rodríguez C.	Jefe Oficina Jurídica









